CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 15851

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Cajamarca, es uno de los veinticuatro departamentos que, junto a la provincia constitucional del callao, forman la República del Perú, concentra según el INEI una población de 1,507,486 habitantes. Políticamente abarca 13 provincias, siendo su capital la ciudad de Cajamarca.

Que, su fundación política departamental se realizó el 11 de febrero de 1855, mediante Decreto Supremo s/n emitido durante el gobierno provisorio del General Presidente don Ramón Castilla y Marquesado, acto que oficializó la voluntad cajamarquina, expresada popularmente desde el 3 de enero de 1854.

Que, el departamento de Cajamarca se encuentra situado en la zona norte del país, cubre una superficie de 33 318 Km², que representa el 2,6 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con la República del Ecuador; por el este, con el departamento de Amazonas; por el sur, con el departamento de La Libertad; y, por el oeste, con el departamento de Lambayeque y Piura.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía de la región y sus provincias, por cuanto que la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el departamento, destacando Las ventanillas de Otuzco, los baños del Inca, la Granja Porcón, Cumbemayo, la Laguna San Nicolás, entre otros atractivos turísticos; asimismo, las famosas festividades religiosas, culturales y folclóricas que se desarrollan, como la celebración de los carnavales en el mes de febrero.

Que, por lo antes mencionado, los pobladores cajamarquinos presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos y orgullosas de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al departamento de Cajamarca, por conmemorarse este **11 de febrero de 2025,** su **centésimo septuagésimo aniversario** de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar impulsando el desarrollo de la provincia, priorizando su gran potencial agrícola, ganadero y turístico, convirtiéndolo de este modo en un departamento próspero e inclusivo.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **Sr. Roger Guevara Rodríguez**, Gobernador Regional de Cajamarca y, por su intermedio, a sus autoridades políticas, religiosas, policiales y a toda la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y progreso de su provincia.

Lima, 11 de febrero de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/02/2025 15:00:09-0500